

Precios de suscripción
Por mes \$ 0.60
Núm. atrasado 0.05
Núm. del día 0.01
Solicitudes y edictos judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Uruguay número 215.
MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1899

Sobre exportación

DE GANADO EN PIE

En el último número del periódico «Revista de la Asociación Rural del Uruguay», encontramos una noticia que no debíamos dejar pasar inaprovechada, por que se refiere a negocios de exportación de ganado en pie en que tantas esperanzas fundan para su progreso es el país del Plata. Dice el periódico citado:

«Se conoce ya la buena acogida que el Proyecto sobre Importación y Exportación de ganados, formulado por la Asociación Rural del Uruguay, ha encontrado en el Gobierno Argentino y la manera rápida y sencilla como fue solucionada la única observación que se presentó a propósito de la redacción del artículo catorce, pudiendo fácilmente nuestro Plenipotenciario en la Argentina, doctor Ramírez, desautorizar la alarma producida y dar a aquel artículo su verdadera interpretación como se tiene presente el contexto general del Proyecto y la establecido por el artículo diez y seis de la citada reglamentación.

En la nota con que la Asociación Rural elevó su Proyecto al Gobierno decía que: para hacer más eficaz el examen de los animales importados de cabos afuera del Río de la Plata, y no poner entorpecimientos al intercambio de productos con la República Argentina, cree la Asociación Rural que debería hacerse, con esa República hermana, un acuerdo, por el cual, los certificados de revisión y libre introducción, expedidos por la República Argentina en sus puertos de La Plata y Buenos Aires y de la Oriental en el puerto de Montevideo, sirvieran de pase libre en ambas Repúblicas por el desquero de sus puertos.

La idea propuesta por la Asociación Rural, está ya próxima a transformarse en completa realidad. Los cancilleros estudian en este momento a un Convenio Internacional, sobre la base de uniformar los Reglamentos de ambos países, cuando a la vez las mayores facilidades para el intercambio de ganado.

El ilustrado Plenipotenciario en la República Argentina, doctor González Ramírez, a cuyo cargo han corrido las gestiones, de este importante asunto, ha celebrado antes de partir para Buenos Aires, varias conferencias con los delegados de la Junta Directiva de la Asociación Rural para recoger nuestra opinión al respecto y los datos necesarios para el éxito de su misión, que no dudamos será de grandes resultados para los intereses ganaderos de ambas Repúblicas.

La opinión pública

(FRAGMENTO)

¿Qué es la opinión? Nadie la ha de darle bien y todos la sentimos formarse y funcionar a nuestro lado. Es impalpable y se masca, como se dice del ambiente. Es ciega y previene lo que se alcanza y murmura «esto se va», aquello llega y «esto llega» y aquello se va. Es sorda y presiente los derumbamientos, como se presiente por los ruidos subterráneos el terremoto; es invisible y derriba imperios fortísimos y enfrena anarquías desbordadas.

Es impondrable y pesa mas que todos los cañones de la tierra y todos los acorazados de la mar. Es una exposita de lo calle sin nombre para sí, y da o quita los ejércitos y reparte a su antojo glorias y descalabros con que humilla a los grandes y engañando a los humildes.

¿De dónde viene? No sabe de ningún lado y se entra en todas, hasta donde no se la quiere permitir, hasta donde la humedad.

¿Dónde está? Fuera y dentro de nosotros, porque la aspiramos en el aire. ¿Qué es? Como nuestro globo tiene su atmósfera física, la sociedad

humana tiene su atmósfera moral, de la cual no nos es dado sustraernos ni salirnos bajo pena de perecer por asfixia en el enrarecimiento del aire social.

¿Cómo y con qué se forma? Con todo lo que se exhala del corazón y de la cabeza de cada hombre y del contacto permanente de unos y otros. Color de ideas morales; moléculas de las necesidades y no enterradas; transpiración de las necesidades y anhelos comunes; residuos de costumbres antiguas y de preocupaciones modernas; sudores de los que trabajan sin premio y vaho de hartura de los premiados sin derecho; lágrimas de los malvados o perseguidos sin justicia, y hervores de la caridad que los compadece y de la indignación que se subleva; deshielos en la paciencia pública; alientos del patriotismo y hasta humos de las vanidades de raza; en suma, aromas y supuraciones, olor de lo santo y hedor de lo podrido, todas las emanaciones individuales desprendidas y dispersas acá y allá, van acumulándose a nuestro alrededor, y subiendo por encima de nosotros, para componer la atmósfera de cada sociedad, y la presión espiritual de cada momento, y ahí está la opinión de todos y de nadie, porque la poseen todos y no la disfruta nadie con señorío y como, así conservando desatada la persona y libre la voluntad, respiramos sometidos a su influjo, sufrimos esas que, por que se propagan universalmente, podrían llamarse epidemias de sentimientos y de ideas, fiebres de entusiasmos y hasta pestes de error, y estados morbosos; pero no siempre la opinión es buena, aunque parezca fuerte, ni por ser soberana es invulnerable a los ataques de la locura.

Eugenio Sellés.

En el Brasil

Lo que costó la recepción a los argentinos

Dice el «Journal du Commerce» de Rio Janeiro:

Son curiosos por su diversidad los cálculos que se han hecho respecto a las sumas gastadas por el gobierno brasilero para recibir a los representantes del pueblo argentino.

Unos afirman que los gastos ascendían a dos mil contos de reis. Otros triplican o cuádruplican la suma anterior, recordando que la recepción de los huéspedes orientales, con ser muy modestas le costó al Brasil ocho cientos contos.

Otros, en fin, encantados por los múltiples y brillantísimos de las fiestas dadas a los argentinos y por el recibimiento halagoso que les hizo el gobierno, estiman los gastos en cinco mil contos, teniendo presente, que entre nosotros, el gobierno pagaría la recepción a un precio mas alto que los particulares.

Pues bien, aunque sea indiferente la revelación que vamos a hacer, podemos afirmar que no excederá de mil contos de reis el gasto hecho para recibir a nuestros amigos del Rio de la Plata.

La suma es notable por lo poco excesiva y puede ser considerada como una lección gubernamental. Como es sabido el señor presidente de la república tomó a su cargo la recepción general de los preparativos para la recepción de los argentinos.

A pesar de los deberes que le imponía su elevado cargo, y que le rendió con la misma asiduidad de siempre, el señor presidente descendió hasta el minucioso estudio de los arreglos y del programa trazado para la recepción. Antillados por personas competentes y cuyo único deseo era dar brillantez a la fiesta, le fué posible al señor presidente no solo tenerlo todo preparado con anticipación sino tambien efectuar las fiestas y el hospedaje con un dispendio de mil contos de reis, de penitencia casi insignificante si se atiende el esplendor y la resonancia de las fiestas.

Y noten además nuestros lectores que siendo como es pequeña la suma en «la» está comprendida la mejor parte de las fiestas en el palacio de Catete donde la limpieza verificada en sus interiores y muebles, y alfombras hasta la renovación de sus candelabros, que se han enriquecido con animales nuevos

Se gastó poco, y lo que es mas, cuanto se podía hacer para tornar la recepción digna de la honra que nos reportaba la visita del general Roca y para cuidar con esmerada rigurosidad el gasto de los dineros públicos, comprándose al mas módico de los precios posibles.

Proveedores escogidos de antemano y compras a plazo, como son casi todas las que hace el tesoro público, constituyen el remedio mas eficaz para que el gobierno no sea bien servido. Apartándose de estas prácticas en la recepción hecha a los argentinos, el doctor Campos Salles obtuvo el resultado que hemos visto, con un sacrilegio de poca importancia, que quedará como una muestra de su bien fidedigno administrativo.

La misma opinión que «O Journal do Comercio», encontramos en «A Noticia», que reproduce el suelto anterior y hace consideraciones idénticas a las que acabamos de transcribir.

NOTICIAS

Recibimos, publicamos y necesitamos.—Señor Don Eduardo Lagos director del diario La Reforma.

Presente. La Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia y C. Pública en su última sesión acordó reiterar a Vd. el pedido de la anterior Comisión, sobre la publicación gratuita de estadísticas mensuales, avisos etc. etc., que la Asociación pueda necesitar, y destinar el importe de ello al alivio de los menesterosos que están bajo el amparo de la Sociedad.

En cumplimiento de esa resolución me dirijo a Vd. pidiéndole se sirva acceder a lo que la Directiva solicita. Saluda a Vd. atentamente.

Dolores B. de Williams.

Presidenta

Maria Jaureche.

Secretaria.

Como de esta vez, los señores SAZ, FALCÓN y VILLALBA, nuestros lectores recordarán haber sido en nuestra hoja, que la Comisión Departamental de E. de la Langosta se dirigió en oportunidad al Departamento N. de Agricultura y Ganadería, pidiéndole intercediera con la superioridad a fin de obtener recursos solicitados para organizar los trabajos de extinción del voraz acrido. Se ha recibido últimamente contestación a esa nota y el Departamento Nacional de Agricultura y Ganadería manda, con el objeto de destruir la langosta cuyas primeras mangas ya nos han visitado, cien folletos titulados «La Langosta Peregrina» como poco eficaz, como lo demostró la experiencia en el año pasado, para combatir o extirpar la plaga.

Se piden recursos y se reciben folletos y promesas cuando lo que se necesita no es ilustrar ni a las comisiones ni a los agricultores sobre el modo de ser de las langostas, sino de ir fondos a las unas y auxilios a los otros para destruir el optero.

En vez de la nota, que mas abajo publicamos, que en esencia nada significa, debia haberse dado cumplimiento a las promesas que en ella se encierran, pues no creemos posible que el Departamento N. de Agricultura ignore que a fines del pasado mes se vió una manga de langosta en San Antonio, la mas valiosa e importante región agrícola del Departamento.

Veamos la nota a que nos referimos: Sr. Dr. D. Bernardo Silva y Rosas, Presidente de la Comisión Departamental de Extinción de la langosta.

Salto.

Señor: Recibida la nota de esta Comisión fecha 7 del presente, me es grato facilitar a sus miembros por la actitud asumida por esta Comisión, organizando con tiempo elementos que preparen los trabajos necesarios para combatir en oportunidad la langosta en el caso probable de una próxima invasión.

Prestando la merecida atención a lo expuesto por la Comisión que V. preside, esta Dirección, en el momento oportuno se dirigirá a S. E. el Sr. Ministro de Fomento, expresándole la forma de cooperación que juzga adecuada.

Mientras tanto, y por la utilidad que para la república de los trabajos de organización iniciados, me es grato remitirle cien ejemplares de la obra titulada la Langosta Peregrina, de la

que es autor el Sr. D. Teodoro Alvarez, Inspector Técnico de Viticultura, la cual fué editada por este Departamento en el año ppdo.

Saluda a Vd. con distinguida consideración.

Lucio Rodríguez Díez.

Las torturas al soldado Leoncini.—LO QUE LE HACEN DECIR AL MAYOR BORGES—NUESTRA AGENCIA EN PIÉ—Malacorte tuvo el Mayor Borges al buscar el individuo que debia redactarlo la solicitud que aparece hoy en «Ecos del Progreso» por que él, siendo como es, casi analfabeto, hubiera empleado mayor habilidad en disfrazar los hechos por nosotros denunciados y que constituyen una grave acusación que queda en pie como se desprende de la replica que va enseguida. Lo hace decir en primer término al Jefe del Urbano que ha leído con extrañeza ya que no con indignación los cargos que le formulamos, palabras con que el Sr. Borges quiere hacer ver a nuestro pueblo que el no se indigna por nada, cosa que a los aquí sublimamos, porque no se indigna ni aun siquiera se extraña cuando hace siete meses dijimos desde estas mismas columnas que a los soldados del Urbano se le ROBABA ESCANDALOSAMENTE los cuernos. Agrega enseguida el autor del remitido que nosotros hablamos sin conocimiento de causa. Califica de racuñica (y no se asombre el lector por que hay gente a quienes se les tacha de bandidos y cobardes, sin que a ellos se les importe un comino) nuestra acusación y se permite agregar que es quijotesco el desafío que hacemos de probar la veracidad de los detalles que hicimos públicos. A renglón seguido afirma que los castigos recibidos por Leoncini fueron dictados de conformidad con el Código Militar artículo 149 que a los mejores fueros de la defensa debia haber sido transcripto por que el público no tiene la obligación de saber lo que dice el estado artículo del Código Militar. Pero lo que sabe el pueblo, como lo sabe el Mayor Borges, es que nuestras leyes no toleran la aplicación de castigos corporales, es que nuestras leyes no convierten a los oficiales del ejército en verdugos de sus subalternos, ni los autorizan a enfiarse en los débiles y en los humildes, mucho menos cuando la falta que se pretende castigar no es tal falta, por que la libertad de pensar está consagrada en cualquier país civilizado.

En un párrafo dice el remitido acerca de si Leoncini fué o no herido, ni una palabra sobre las ropas del ex voluntario que presentan manchas de sangre, ni una palabra tampoco que explique las cicatrices que Leoncini tiene en el cuerpo por lucidas por golpes de machete. Se concreta el Sr. Borges, o quien habla por él, a negar la aplicación de otros castigos que lo que prescribe el artículo 149 del Código Militar y por mucho que valga la palabra del Sr. Borges, evidentemente llena de parcialidad, no tiene ante la opinión pública ni la centésima parte del valor de las declaraciones hechas por respetables vecinos—algunos de los cuales nombramos en nuestro relato—pues son los testimonios insofribles de quienes vieron sangre en las ropas de Leoncini y cicatrices en el cuerpo del mismo. Por otra parte, que antecedentes honorables tiene el Mayor Borges que puedan ponerlo como incapaz de autorizar semejantes barbaridades! Fresco está en la memoria de todos los castigos que recibiera en el cuartel del Urbano el soldado argentino Ramirez que debido a nuestras denuncias y a las gestiones del Consúl de aquel país fué dado de baja.

Y como Ramirez, y como Leoncini se cuentan en número considerable los que han sido víctimas del machete y de la ceja de la espada de las cuerdas del Urbano.

En cuanto a la complicidad policial está patentizada en la patraña con que explicó el Sr. Oficial 19 de la Gefatura la presencia de sangre en las ropas de Leoncini: el Sr. Forteza dijo que en el cuartel no se castigaba a nadie pero que los soldados ponían sangre en sus ropas para que alguno se interesase en darles de baja.

La complicidad policial está patentizada en las palabras con que el Sr. Silva y Rosas, nuestro Jefe Político, contestaba a la alijada madre del menor, a la anciana Polona Leoncini a quien repetidas veces dijo textualmente así: Mire usted no me ha de poner en los diarios que le voy a

soltar pronto a su hijo.

No se explica el empeño del Sr. Silva y Rosas en que los diarios no hablen de los castigos impuestos a Leoncini si ellos se ajustasen a los preceptos por las leyes militares; el Dr. Silva y Rosas sabía que se cometían hechos delictuosos y trataba de encubrirlos en vez de castigarlos! Si estas cosas son extravagantes invenciones, ni son calumnias o injurias, recurran los calumniados al medio que la ley ha puesto al alcance de los funcionarios honestos para salvaguardar su dignidad y su decoro. Querríamos vernos en el banquillo de los acusados para preguntarles si tienen tranquilidad de conciencia.

Si no se resuelven a proceder así abandonen en silencio los puestos que ocupan ya que los llamamos vergonzoso que después de la conducta observada permanezcan en ellos, pero no lo gan la audacia de presentarse como víctimas de ataques partidistas, tanto mas cuanto no somos felizmente imbéciles para no comprender la infirmitad de las personas lúbricas por las de los funcionarios acusados.

Y doblemos la hoja, que no nos faltará otro día espacio y tiempo para decir las verdades de a puño.

Judiciales.—En los autos sucesorios de Don Cefirino Silva se ha decretado el inventario y avalúo de los bienes que le dejó al fallecimiento del causante, con término la diligencia al Juez de Paz respectivo.

—Ha sido nombrada tutora legítima de los menores hijos de Manuel R. Farineta su abuela materna María Isabel Piegas.

—En los autos sucesorios de Don Doroteo Lopez Fagundes se ha decretado a dicha sucesión exenta del pago del impuesto de herencia.

—Se ha decretado la libertad bajo fianza juratoria de Apolinario Acosta, encausado por pelen y heridas.

—He sido declarada yacente la herencia de Don Antonio Luis Oliveira nombrándose curador de ella al Dr. Atílio C. Brigueño.

—Los inventarios practicados por fallecimiento de Don Juan Tantarini, de Doña María Antunes de Silveira y de Don Reynaldo Rothfuss han sido puestos de manifiesto en la oficina del Juzgado por el término de ocho días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1080 del Código Civil.

—En los autos sucesorios de Don José Pedro Irujo han sido declarados herederos sus hijos legítimos Esteban, José Ignacio, José Luis, Tomás Emiliano, Agustín Antonio y José Domingo sin perjuicio de los derechos que correspondan al conyugal supratante.

Los que viajan.—Salidos hoy por el vapor nacional «Labrador»: Camilo Harro, Alfredo Pablo, Alberto Sacerello, José Fereira, Francisco Plá, Guillermo Piro, Atansildo Suarez, Clemente Silva, Peon Ipay, Formin Nieto.

Llegados ayer por vapor nacional «Pariso»: Salvador Big, Fulgencio Soutano, Juan Lejandre, Serafin Carraz, Joaquín Machado y señora y una menor, Dr. Joaquín de Salterain Sr. y tres menores y una sirvienta, Meo Ioro Guichon, Francisco Uriarte, María Dupuy, Miguel Casarot, Angel Aine Ernesto Macías Bernardo Brian, Francisco Suburo.

Minería Uruguaya.—La sociedad anónima «Minería Uruguaya», dirigida por los señores Roquebruno, Migone, Moratorio, Paladino y Corradi, ha colocado todas sus mil acciones de veinte pesos, y adquirió ya en propiedad las tres minas lindantes denominadas: «Santa María», «República» y «Oriente», en el departamento de Treinta y Tres, y las que fueron descubiertas y registradas por las sociedades cateadoras «Administración Coasta», cuyas minas carboníferas y petrolíferas, cuentan tambien con mucho hierro, galeña argentífera, pintura fina y abundante amianto, que el señor Paladino, envidará estos días a distintos mercados europeos, con el objeto de dar propiamente, precios, etc.

Se espera que entro el buen tiempo para emprender formalmente los trabajos mineros.

Se cree que esta es la primera sociedad anónima que se forma en la República, con sólidas y ostensas proyecciones de esta industria aquí hasta hoy abandonada, y que sirve de base a las riquezas de las naciones civilizadas.

Norte Americano—Ofrecen sus
profesionales en Buenos Ai-
res. Arco Núm. 105 org. Pio-

El Oriental

Taller especial en composuras de relojes, alhajas, armas y máquinas de coser.
Los trabajos son garantidos - Precios módicos.
Crea de confianza.
F. Fabler (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO DE DUIS HERBOSONI

CALLE DAIJAN, Número 18 y 20
Se vende pan, biscochos, pan marvellés, harina, maíz, afrecho y afrechillo, galleta grande y chica, por mayor y menor.
Esta casa cuenta a más del reparto de mañana, uno especial de la tarde.

PREVENCIÓN

Debiendo venderse el día 15 del presente en pública Almoneda por prevención, sus sigas la sucesión de Luis Gallino contra Don Juan Bourre, por cobro de un crédito hipotecario una fracción de terreno cita en San Antonio que pretende ser dueño de ella este último, prevengo a quien se interese en su adquisición que gran parte del terreno que se debe vender se encuentra comprendido en un juicio que por reivindicación de una chacra le ha iniciado al referido Sr Bourre ante Juzgado de L. rdo Departamental.

A fin de que no se pretenda alegar ignorancia luego esta prevención, Salto, Abril 12 de 1899—Eustaquio F. Ipar.

CARPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEBRE DE CANDINO MACCÍO

Calle Uruguay núm 257 frente a la casa de la Sra. Viuda de Ocasillas.
En esta casa abierta nuevamente al público se hace toda clase de muebles, se tornan las de billar, estillas y tapones para boleros.
Varilleros y mechas de fantasía de todas clases, especialidad en servicio fúnebre a toda hora. Precios módicos.
Taller de tornería Catillo 114.

Colegiado la Colonia Italiana

DIRECTOR S. ANGELERI
(SITUADO AL LADO DEL MERCADO NUEVO)
SALTO ORIENTAL
Clases Elementales y Comerciales
Se reciben pupilos y medipupilos, y se preparan alumnos para ingresar en la Universidad y en el Colegio Militar de Montevideo.
- HORAS DE CLASE -
Por la mañana de 8 a 10. Por la tarde de 4 a 6. Por la noche de 8 a 10.

AL PUBLICO Las enfermedades

DEL ESTÓMAGO
Debilidad la convalecencia
Se curan rápidamente

VINO TEGAMI

EL MAS ACTIVO
y recomendado por todos los médicos de la República.

Unico representante:
I. SUPPARO

Sanandí N.º 99. Salto

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FEBRA 4 DE AGOSTO DE 1896
SUCURSAL. SALTO, DAIJMAN 111
Casa central, Zabala 72. Montevideo

Capital autorizado \$ 12.000.000
Id suscrito " 6.000.000
Id integrado " 5.000.000

CURSAL: en todas las capitales de los Departamentos.
Oficina de directores: sobre Buenos Aires y vial de la Paz y ordenes telegráficas sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sus salidas casa Central, sobre esta a la par.
Se abonan los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido pagados los años llamando al pago de los mismos.

Tasa de interés

Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el	2 o/o anual
" " retirado con	" " " "
30 días aviso	3 " "
por 3 meses	3 " "
por 6 meses	4 " "

Se cobra en cuenta en descubierto 10 o/o.

CAUCIONES.—Sobre Certificados de Tesorería afianzados en 20 puntos menos que la cotización bursátil del día de la operación.

DESCUENTO COMERCIAL sobre salos a plata por cantidades más de \$500, el 8 y 9 o/o a.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Sobre campo, lo pastoreo ó de la Arica hasta 2.000 pesos con la amortización no menor del 2 o/o anual y el 3 o/o de interés anual.
Por cada O en d; 10; 12 y 14.

El Gerente

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. — SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros trabajos garantiendo RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESmero en todos los trabajos que se nos encomienden.

No admitimos competencia en la impresión de:
FOLLETOS,
TARJETAS,
CIRCULARES,
NOTAS COMERCIALES,
ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas. — Precios sumamente módicos.

SIGLO XX

NO MAS COMPETENCIA!

MUEBLERIA TAPICERIA
TALLER DE ESCULTURA
DE GOS PACCOT Y CIA

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140— En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventajosa al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.
Cajonera Fúnebre. La casa cuenta también con un servicio especial de pompas todas horas.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 856

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales vende a precios sumamente módicos.

—CALLE URUGUAY NÚM. 91—



Joyería, Relojería y Platería
ORIENTAL

De Antonio Maglio

200—CALLE URUGUAY Núm.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y traido de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.
Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de brillantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alhajas y objetos de Platería, dedicándome con especial cuidado a la confección de artículos de brillantes, composuras de relojes cronómetros y de precisión. Completo surtido en anillos, lentes de todas clases. Se com- pra chapalozin de oro y de plata, moedas desmonetizadas, etc. etc.

FERRETERIA HOJALATERIA

COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.—SALTO

Gran surtido de Ferreteria, Hojalateria, Pinturas y lous.

Un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalateria con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para la de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de asre para el vino.



BARRACA DE MADERAS

"LA PAZ"

— DE —

DUCOMMUN & AVELLANE

Gran surtido de Artículos de Barraca

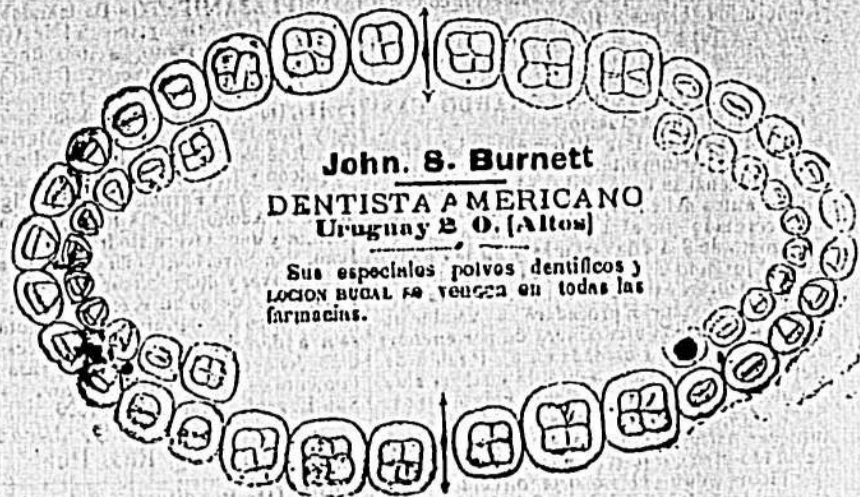
y materiales de construcción

Deposito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Nentuno

Gran economía y gran consistencia

Unicos consignatarios en el Salto Oriental



John S. Burnett
DENTISTA AMERICANO
Uruguay 2 O. (Altos)

Sus especiales polvos dentíficos y LOCION BUHAL se venden en todas las farmacias.

LA SEDUCTORA DEL PLATA

TIENDA, BAZAR, MERCERIA Y SASTRERIA
de Luis V. Aldesca

CALLE URUGUAY ESQUINA YACUY

La casa de mejores surtidos y más barato, teniendo un solo precio.
Ha recibido recientemente el más notable Formis para sombreros, penachos, pinchos, exillas, carteras, libros de misa, adornos de piel, id gran fantasía, sederías, cintas, terciopelos, festones de riquísimos bordados, puntillas y blondas de seda crema y negra, id valencianas, chutaseh negro y de colores, diversos anchos. Copas de piel de lobo. «Garantido» confección francesa.

Surtidos completísimos en trajecitos para niños de 3 a 16 años. Para bordados, preciosos rasos de seda, cordones con felpa, sedas de Argel.

Ropa blanca para señoras lo más variado y de mejor gusto lo tenemos nosotros. — Salto Junio 18 de 1899.

EL GERENTE.

ZAPATERIA "LA URUGUAYA"

— DE —

BRIGNARDELLO Y SUAREZ

Calle Uruguay Esq. General Artigas (Plaza Treinta y Tres)—Surtido completo y fresco de artículos del ramo. Especialidad sobre medidas.

La casa garantiza sus confecciones, usando en sus trabajos materiales de primera calidad. El que desee calzarse elegante, bueno por poco dinero, acuda a esta casa que se convencerá de lo que dejamos dicho.

El lema de la casa: No engañar a nadie.
No olvidarse: Uruguay Esquina General Artigas. Plaza Treinta y Tres.

Pastillas Royol de Eucalypts Globulus

Pectorales balsámicos—alivian la Tos enseguida y curan en 24 horas.

Pastillas Royol de Eucalypts Globulus

Pectorales balsámicos—son infalibles contra la Ronquera, Bronquitis, Catarro, Asma, etc. etc.

Pastillas Royol de Eucalypts Globulus

Pectorales balsámicos—son un rival en todas las enfermedades Bronco Pulmonares

Pastillas Royol de Eucalypts Globulus

Pectorales balsámicos—usarla una vez es adoptarlas para siempre.

Se venden a \$ 0,50 la cajita todas las Droguerias y Farmacias de la República.

Agente general en el Salto Sr. Ant. CALERO.

Barraca de frutos del país

— de —

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AYRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Río de la Plata.

Agentes de los polvos de «TABACO LAIDLAW» y los específicos Fluídos CALLEONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapebí No. 151

B. & N. SOLARI

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadañadora de Walten wood

Calle Itapebí núm. 91. (Salto Oriental)

MURAY'S

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo.—También MURAY'S extracto de tabaco—Inmejorable para curar la sarna.—Unico introductor TOMÁS MURRAY.—158 Reconquista 158—BUENOS AIRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mú.

Nuevo Banco Ingles

— DEL —

Rio de la Plata Ldo. Londres en Iqn.

Se participa a los Tenedores de Vales (Promissory Notes) que deben presentarlos a infrascripto, Apoderado del Liquidador Oficial del Banco en Londres, ó al Banco Anglo Argentino en Montevideo, para su reconocimiento é inscripción en el Registro correspondiente.

Efectuado esto, se pagará un dividendo sobre los mismos.

H. D. ROBINSON.

25 de Mayo núm. 23.—(Buenos Aires)